

Bases y condiciones

CONVO CATORIA

V FAM FEIM 2026 PARA COMPAÑÍAS Y ARTISTAS



**V FAM
FEIM**

**FEIM
CHILE**



¿Quiénes somos?

La Fundación Internacional de Mimo y Teatro Físico es una organización cultural orientada al desarrollo, profesionalización y difusión de las artes escénicas. La organización cuenta con una programación anual de exposiciones del arte del mimo, intervenciones callejeras, actividades de formación artística y exhibiciones de espectáculos en teatros o lugares públicos y al aire libre.

EN ESTA OPORTUNIDAD CONVOCAMOS A ARTISTAS y COMPAÑÍAS PARA:

V FAMFEIM Festival de Teatro Familiar de Invierno programa con el objetivo de promover la circulación de obras de teatro y espectáculos para niños, niñas y adolescentes. Ofrece talleres artísticos y funciones con entrada gratuita en el Teatro Municipal de La Serena.

En esta modalidad se busca solistas y compañías con espectáculos que se puedan presentar en un teatro cerrado.

Destinatarios

compañías de teatro de la región de Coquimbo, nacionales y/o con residencia en Chile..

Las personas interesadas deben completar la ficha de inscripción con el material indispensable que se consigna en las siguientes bases y condiciones.



Etapas de la convocatoria

Convocatoria abierta: del domingo 15 de marzo al 15 de abril

Notificación de resultados: miércoles 5 de Mayo

Los resultados de esta convocatoria se informarán mediante correo electrónico a cada postulante y serán publicadas en las redes sociales oficiales de la fundación.

Dentro del convenio de ejecución se estipularán derechos y obligaciones de las partes, condiciones de pago y plazos de ejecución específicos.

Criterios curatoriales

La selección es realizada por el equipo de producción de FEIM CHILE conformando un grupo integrado por actores, directores y gestores culturales profesionales.

Para ello se tienen en cuenta aspectos como la calidad del espectáculo (rutina, destreza, técnica, vestuario, utilería, puesta en escena, vocabulario), el público objetivo, la experiencia, el estilo o las disciplinas que intervienen, la adaptabilidad a espacios al aire libre, el manejo del público y las necesidades técnicas, entre otras.

FEIM CHILE y FAMFEIM son una vitrina para que artistas locales y nacionales visibilicen sus proyectos artísticos en actividades de impacto y con producción de calidad.

Honorarios

El presupuesto para el pago de honorarios de cada compañía es de \$ 707.965 impuesto incluido (\$ 600.000 líquido)

Este monto es por 2 funciones del espectáculo en un mismo día que pueden ser programadas del 22 al 27 de Junio del 2026 .

El pago se realiza los siguientes 5 días hábiles luego de finalizado el festival.



Lenguajes artísticos preferentes

- Teatro infantil
- Circo
- Mimo Clown
- Marionetas
- Narración oral
- Títeres
- Teatro de Objetos
- Magia
- Musicales
- Teatro de sombras

*Los géneros teatrales antes mencionados no son excluyentes si el público objetivo del espectáculo presentado es afín a las características de nuestros grupos destinatarios. En este caso, la convocatoria es abierta a todo tipo de estilos de teatro focalizados en un público infantil y/o familiar.

Requisitos para la inscripción

Para postular debe completar una ficha de inscripción online donde deberá facilitar por Link o adjuntando en PDF documentos con la siguiente información:

- Presentación del artista o compañía (Dossier, presentación o CV)
- Presentación de la obra (Reseña, duración, público, objetivo e información relevante)
- PDF Ryder técnico de iluminación y sonido
- LINK al video completo de la obra
- LINK a un video de presentación del director/a contando sobre el elenco y su dirección en 1 minuto (Puede ser grabado con celular)
- LINK a 5 fotos en alta calidad (formato JPG o tif) PDF
- Carta de compromiso firmada por todos los integrantes

Los links que los postulantes faciliten en la ficha de inscripción deben ser de libre acceso, de lo contrario la postulación será descalificada.



Condiciones

Se seleccionará un sólo espectáculo por compañía. La duración mínima necesaria del espectáculo es de 45 minutos.

se admiten equipos de hasta seis personas. En el caso de compañías que compartan integrantes no podrán repetirse más del 20% de los integrantes por espectáculo, se priorizará por no repetir compañías ni personas dentro de la selección. Debe estar justificada la participación de cada integrante. No se aceptan personas ajenas o que no cumplan un rol fundamental dentro del espectáculo. La ausencia o el no cumplimiento con alguno de los requisitos y condiciones solicitados permite la descalificación sin previo aviso en la primera etapa de evaluación. **La producción NO se hará responsable de gastos extras por pérdida de traslados, equipajes o escenografía.**

A todas las personas que hayan quedado seleccionadas se les solicitará presentar el certificado de inhabilidad para trabajar con niños, que pueden consultar en el siguiente [link](#)

Etapas de la convocatoria

Lanzamiento y duración de la convocatoria: del 15 de marzo al 15 de abril.

Evaluación y selección: Del 16 al 30 de abril.

Notificación de resultados: 05 de Mayo.

Contratación y firma de convenio de ejecución: entre el 7 y el 14 de Mayo de 2026.

Realización del festival: del 22 al 27 de Junio del 2026.

Funciones en Teatro Municipal de La Serena 17:00 y 19:00 hrs.

Los resultados de esta convocatoria se informarán mediante correo electrónico a cada postulante y serán publicadas en las redes sociales oficiales de la fundación. Dentro del convenio de ejecución se estipularán derechos y obligaciones de las partes, condiciones de pago y plazos de ejecución específicos.



Criterios curatoriales

La selección es realizada por el equipo de producción de FEIM CHILE y asesores invitados, conformando un grupo integrado por actores, directores y gestores culturales profesionales. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la calidad del espectáculo, el público objetivo, la trayectoria en el medio como artistas, el estilo o las disciplinas que intervienen, la adaptabilidad al programa que postula, las necesidades técnicas y de montaje, entre otras.

En esta ocasión se valorarán positivamente espectáculos con lenguaje inclusivo y/o temáticas en relación a ámbitos sociales, como por ejemplo: inclusión, bullying, medio ambiente, discriminación, etc.

Honorarios

El presupuesto disponible para el pago de honorarios de cada compañía son 600.000 pesos chilenos más impuestos en total por dos funciones y los gastos operacionales de traslado, alimentación y alojamiento.

Traslado, alimentación y estadía para artistas nacionales

Artistas nacionales residentes fuera de la comuna de La Serena/Región de Coquimbo.

Traslado ida y vuelta hasta 1.000 km desde la ciudad de La Serena (Pasajes terrestres en bus).

Traslado de escenografía: 1 maleta de hasta 30 kg. Por persona transportable en el equipaje de bus (valor excedente de equipaje sobredimensionado en bus se costea por la organización) se debe informar a la producción de este cobro excedente y solicitar comprobante de pago.

Estadía y alimentación (desayuno, almuerzo y once) de acuerdo a los días estipulados para sus funciones.



Documento tributario.

Las boletas de honorarios tienen que tener como giro “Actor, actriz y otros servicios personales” y la redacción del detalle de la boleta será informado por contabilidad de FEIM CHILE llegado el momento. En el caso, que la compañía decida poner término del contrato en cualquier etapa del programa (antes de su inicio o durante) la producción decidirá según el caso particular, el pago de un proporcional del Caché ofrecido o incluso la ausencia de este.

El festival promueve la colaboración voluntaria del público a través de la entrega de sobres a recibir luego de cada función, esta recaudación está destinada exclusivamente para gastos de producción. Las compañías no tendrán injerencia alguna sobre estos montos recaudados.

Cesión de derechos para uso de imágenes y videos

Las compañías seleccionadas tendrán que tener en consideración que el material que es enviado por cada participante, ya sean videos, reseñas y fotografías, serán utilizados exclusivamente como material de difusión para: programación, diseño gráfico, tráiler audiovisual, afiches, flyer, pendones, gigantografías, etc. en la programación actual o en futuros programas. Se debe autorizar y ceder los derechos a FEIM CHILE, a través de una carta.

El participante al aceptar las bases y condiciones es responsable de pedir las autorizaciones correspondientes a derechos de autor, imágenes de fotógrafos o artistas visuales. FEIM CHILE sólo reconoce en los créditos el nombre de quienes hayan sido indicados por las compañías y no se hace responsable del pago de costos por derecho de autor en ningún caso.

La producción siempre realizará un buen uso del material, ya sea para difundir la participación de los/las artistas o potenciar la gráfica del mismo FEIM CHILE, sin fines de lucro, exclusivamente de las compañías seleccionadas y con previo aviso a los participantes.

CONVOCATORIA

V FAM FEIM 2026 PARA COMPAÑÍAS



POSTULA AQUÍ

**VFAM
FEIM**

**FEIM
CHILE**

www.feimchile.org



Síguenos en FEIM CHILE

